



## Consejo Universitario

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

# RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO

## N° 331 -2017-UNTRM/CU

Chachapoyas, 16 OCT 2017

### VISTO:

El acuerdo de Sesión Ordinaria de Consejo Universitario, de fecha 12 de octubre de 2017, referente al otorgamiento de Título Profesional en la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas; y,

### CONSIDERANDO:

Que, el artículo 44° de la Ley Universitaria N° 30220, señala entre otros aspectos, que las Universidades otorgan a nombre de la Nación, los Títulos Profesionales de Licenciado y sus equivalentes;

Que, el artículo 45° de la Ley Universitaria N° 30220, señala entre otros aspectos, que los Títulos Profesionales requieren del Grado de Bachiller y la aprobación de una Tesis o trabajo de Suficiencia Profesional respectivo;

Que, los artículos 97° y 99° del Estatuto de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, aprobado con Resolución de Asamblea Estatutaria N° 001-2014-UNTRM/AE, de fecha 02 de octubre de 2014, indica entre otros, que la Universidad otorga a nombre de la Nación los Títulos Profesionales correspondientes de acuerdo con el presente Estatuto, el Reglamento de Grados y Títulos y el Reglamento de cada Facultad;

Que, es atribución del Consejo Universitario conferir los Grados Académicos y Títulos Profesionales aprobados por las Facultades, de conformidad con el Artículo 59° de la Ley Universitaria y 173° literal "n" del Estatuto Institucional;

Que, mediante Resolución de Decanato N° 308-2017-UNTRM-FICA, de fecha 4 de octubre de 2017, se resuelve declarar apto a los bachilleres: Alberth Eisten Ventura Grandez, Lloisy Calampa Guivin, Sayuri Lopez Portocarrero y Roger Armando Cordova Noriega; para el otorgamiento del Título Profesional de Ingeniero(a) Agroindustrial;

Que, con Resolución de Decanato N° 0430 y 0452-2017-UNTRM/FICIAM, de fechas 27 de setiembre y 10 de octubre de 2017, se resuelve declarar aptos a los bachilleres: José Edgardo Acuña Marrufo y Ercy Jhuly Sanchez Sorue; para el otorgamiento del Título Profesional de Ingeniero(a) Ambiental;

Que, mediante acuerdo del visto, el Consejo Universitario, acuerda otorgar el Título Profesional Ingeniero(a) Agroindustrial e Ingeniero(a) Ambiental a los bachilleres de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, citado en los considerandos precedentes, disponiendo se emita la Resolución correspondiente;

Que, estando a las consideraciones citadas, las atribuciones conferidas al Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- OTORGAR** el Título Profesional de Ingeniero(a) Agroindustrial a los Bachilleres de la Escuela Profesional de Ingeniería Agroindustrial, Facultad de Ingeniería y Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, que se consigna en el listado siguiente:

Nº. Ord.	Nombres y Apellidos
01	Alberth Eisten Ventura Grandez
02	Lloisy Calampa Guivin

Nº. Ord.	Nombres y Apellidos
03	Sayuri Lopez Portocarrero
04	Roger Armando Cordova Noriega



## Consejo Universitario

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

# RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO

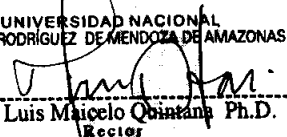
## N° 331 -2017-UNTRM/CU

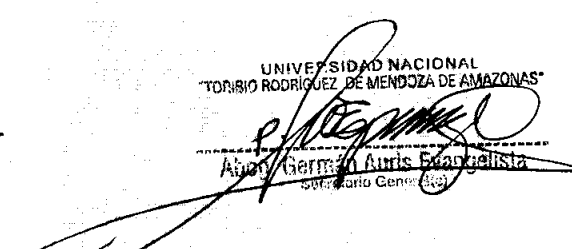
**ARTÍCULO SEGUNDO.- OTORGAR** el Título Profesional de Ingeniero(a) Ambiental a los Bachilleres de la Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental, Facultad de Ingeniería Civil y Ambiental de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, que se consigna en el listado siguiente:

N°. Ord.	Nombres y Apellidos
01	José Edgardo Acuña Marrufo
02	Ercy Jhuly Sanchez Sorue

**ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR** la presente Resolución a los estamentos internos de la Universidad, e interesados, de forma y modo de Ley para conocimiento y fines.

**REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.**

UNIVERSIDAD NACIONAL  
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS  
  
Jorge Luis Marcelo Quintana Ph.D.  
Rector

UNIVERSIDAD NACIONAL  
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS  
  
Andy Germán Auris Evangelista  
Secretario General

JLMQ./R.  
GAE /S.G.  
/Grados y Títulos